

**COMPAÑIA DE COMERCIO AGROINDUSTRIAL**

Dirección: General Robles -e4-136 y Amazonas
Edificio Proinco Calisto Of. 601
Telefax: 593 - 2 2551 - 492 Quito - Ecuador

Quito, 20 abril de 2009

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE COEXEC C.A.

Presente.-

Conforme con lo establecido en los estatutos sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Para ello he considerado importante recalcar los siguientes puntos:

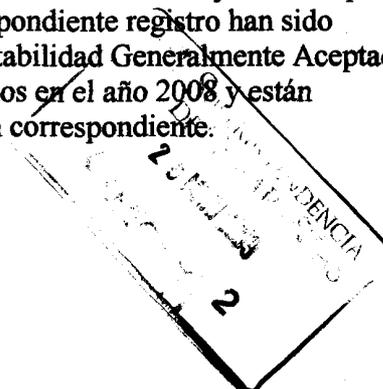
1. **ASPECTOS SOCIETARIO.**- Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones emanadas de la Junta General, y su trabajo ha estado basado en el engrandecimiento de la Compañía.
2. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**- Los Administradores han prestado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía y de terceros bajo su responsabilidad son adecuados.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a los Artículos 231, 263 y 274 de la Ley de Compañías.

El control interno de la empresa, guarda relación con el movimiento de la misma, reflejado en los Estados Financieros

3. **ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS.**- Los valores y cuentas que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y tienen relación con los movimientos realizados en el año 2008 y están debidamente soportados con la documentación correspondiente.



4. COMENTARIOS GENERALES

- a. No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.
- b. No hay propuesta para remoción de los Administradores.
- c. No existen denuncias sobre la gestión de los Administradores
- d. La asistencia a la Junta General tiene mayoría legal
- e. Durante mi trabajo no he realizado recomendaciones de ninguna clase, ya que la organización y administración se han desenvuelto con honestidad y técnicas adecuadas

5. CONCLUSIONES:

Con el presente informe, considero que la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas puede aprobar los Balances, salvo el mas acertado criterio de los señores Accionistas.

Atentamente,



Gioconda Cueva Ludeña
C.I. 171009979-5
COMISARIO

